

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

51645 INCA

EDICTO

Doña Carmen Gallego Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Inca, por el presente,

Hago saber: Que por auto de 9 de febrero de 2018 dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado Voluntario número 552/17, NIG 07027 42 1 2017 0002739 seguido en este Juzgado de Instancia 3 de Inca se ha declarado en concurso voluntario a los deudores Marco Puglisi, con pasaporte italiano número YB0760848 y María Luciana Hugues Contrera, con nie X7914035B, domiciliados ambos en calle Formentor número 134, 2ªA 07470 de Puerto de Pollença, Mallorca, Islas Baleares.

Advertido un error en cuanto a la designación del administrador concursal se dictó auto de fecha 12 de septiembre de 2018 en el cual se deja sin efecto el nombramiento de Don Damian Coll Molina como administrador concursal y se nombra administrador concursal en el mismo concepto a Lluís Ferrari Alorda, con dirección postal: calle Bisbe Llompart número 60-3º-2ª de Inca y dirección electrónica: publisihughesconcursal@gmail.com, computando los plazos a partir de la publicación de la presente.

Inca, 5 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180064049-1